





Crédito N° 4734903440 Concepto: Ingresos Federales. Importe: \$1,309,566.79 Más Accesorios legales.

NOMBRE:

MEDSOPORT, SA DE CV.

DOMICILIO:

BOULEVARD INDEPENDENCIA Nº 1570-OTE.

COLONIA:

SAN ISIDRO.

CIUDAD:

TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>11</u> de <u>Abril</u> del 2024, los suscritos <u>C.</u> Héctor Ramón Antúnez Magallanes y C. Gerardo Donaciano Ojeda Calderón, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con Nº de crédito 4734903440, de fecha 20 de Marzo del 2024, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 1,309,566.79 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. MEDSOPORT, SA DE CV., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedaies),-----La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 11 de Abril del 2024.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES NOMBRE Y FIRMA

C. GERARDO D. OJEDA CALDERON. NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECTUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO OUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267 Torreón, Coah.









NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4734903440 en cantidad de \$ 1,309,566.79 por concepto de Multa de Ingresos Federales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. MEDSOPORT, SA DE CV., en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el Boulevard Independencia con Nº 1570-Ote de la Colonia San Isidro, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, no fue localizada.-----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 01 de Abril del 2024 y 04 de Abril del 2024, los Notificadores - Ejecutores C. Héctor Ramón Antúnez y <u>C. Gerardo Donaciano Ojeda Calderón</u>, manifiestan que el Contribuyente <u>C</u>. MEDSOPORT, SA DE CV., al tratar de diligenciar el crédito 4734903440 de fecha 20 de Marzo del 2024, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: ------

HOJA 1 DE 2









HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. MEDSOPORT, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Aseguramiento de Cuentas, con multa no. RIM02040-17-03-011/19, con crédito No. 4734903440 en cantidad de \$ 1, 309, 566.79, por concepto de Multa de Ingresos Federales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. MEDSOPORT, SA DE CV., que en documento anexo se detalla. -----SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento,------TERCERO.- fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

> A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 11 DE ABRIL DEL 2024 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJEÇUÇION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.









ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Multa RIM02040-17-03-011/19 No. Crédito 4734903440 141806 Z-9

NOMBRE: MEDSOPORT, SA DE CV

DOMICILIO: BOULEVARD INDEPENDENCIA NO. 1570 ORIENTE / CALLE MONACO Y CALLE LISBOA, A 100 METROS

DE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIOS, FACHADA COLOR CREMA Y CAFE C.P. 27100

LOCALIDAD: TORREON COLONIA: SAN ISIDRO.

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1367/2024

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones I, II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número RIM02040-17-03-011/19 de fecha 12/02/2019, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$1,309,566.79 (Un millon trescientos nueve mil quinientos sesenta y seis pesos 79/100 MN) por concepto de: INGRESOS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 28/02/2019.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFTORREON-CNBV-0155/2021. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa RIM02040-17-03-011/19 No. Crédito 4734903440

141806 Z-9 NOMBRE: MEDSOPORT, SA DE CV

DOMICILIO: BOULEVARD INDEPENDENCIA NO. 1570 ORIENTE / CALLE MONACO Y CALLE LISBOA, A 100 METROS

DE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIOS, FACHADA COLOR CREMA Y CAFE C.P. 27100

COLONIA: SAN ISIDRO, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1367/2024

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	65509199166			CUENTA INMOVILIZADA
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	65507925479		MXN	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. ______, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 20 DE MARZO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJEQUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO QUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Crédito 4734903440 No. Multa RIM02040-17-03-011/19 141806

Z-9

NOMBRE: MEDSOPORT, SA DE CV

DOMICILIO: BOULEVARD INDEPENDENCIA NO. 1570 ORIENTE / CALLE MONACO Y CALLE LISBOA, A 100 METROS

DE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIOS, FACHADA COLOR CREMA Y CAFE C.P. 27100

LOCALIDAD: TORREON COLONIA: SAN ISIDRO,

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1367/2024

ACTA DE NOTIFICACION
En la ciudad de TORREON, Coahuila, a los días del mes de de, siendo las horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle número exterior
número exterior número interior, colonia código postal de esta ciudad, el suscrito Notificador , adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C.
MEDSOPORT, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C
presencia del C. MEDSOPORT, SA DE CV, quien fue citado para este día y hora, en fecha de, a través del citatorio que dejé en poder del (a) informandome la persona
que me atiende que el C. MEDSOPORT, SA DE CV, no se encuentra en este momento, ya que
por lo que al haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. quien manifestó
C
Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa RIM02040-17-03-011/19 No. Crédito 4734903440

141806 Z-9

NOMBRE:	MEDSOPORT,	SA DE CV

DOMICILIO: BOULEVARD INDEPENDENCIA NO. 1570 ORIENTE / CALLE MONACO Y CALLE LISBOA, A 100 METROS

DE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIOS, FACHADA COLOR CREMA Y CAFE C.P. 27100

COLONIA: SAN ISIDRO, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1367/2024

Con lo anterior siendo las hora hora hora	s del día de de de a, firmando al calce para constancia, las personas que en ella
intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer p así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fis IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTA Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fisc	de esta acta a la persona con la que se entendio la diligencia, de rárrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación scal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III AVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) de sal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa RIM02040-17-03-011/19 No. Crédito 4734903440

141806 Z-9



NOMBRE: MEDSOPORT, SA DE CV

DOMICILIO: BOULEVARD INDEPENDENCIA NO. 1570 ORIENTE / CALLE MONACO Y CALLE LISBOA, A 100 METROS

DE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIOS, FACHADA COLOR CREMA Y CAFE C.P. 27100

COLONIA: SAN ISIDRO, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Firma:

Oficio ALEFT/1367/2024

Asunto: CITATORIO	TORREON , Coah; a		
En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las, me	horas constituí legalmente en	del día su domicilio	ubicado en la calle número exterior
número interior, colonia, de esta ciudad; y cerciorado de ser este señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble C atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es come MEDSOPORT, SA DE CV, que con el objeto de notificarle L. PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.	orrecto el domicilio: a qui	en le requiero	o la presencia del C.
Informandome la persona que me atiende que el C. MEDSO	DPORT, SA DE CV, no se	encuentra en	este momento, ya que
por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, Federación, a entregarle C	el presente	, qu del co esté presente	vien dijo ser ntribuyente, quien se para que lo en el domicilio arriba
Se le hace saber que en caso de no estar presente en la respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, Fiscal de la Federación.	hora y fecha indicada antel conforme a lo previsto en e	riormente, se I mencionado	practicara la diligencia artículo 137 del Código
Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia s del mes de de	siendo las	hora	as del día
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	RECIB	I CITATORIO RLO AL DEST	
Nombre:	Nombre:		

Firma:





INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÒN, COAHUILA.
Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:
Conto
Ubicación del inmueble:
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR Nº de Crédito Fecha: 6 03 2024 Notificador: Héctor Ramón Antúnez Magallanes Diligencia: 6 03 03 04 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05
Diligencia: Eseguior mender de l'alista,
Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (Está deshabitado () No atiende llamado () No hay nada visible () Local cerrado () No existe el número () La calle es inexistente () Habitado por otra persona () Eventualmente asiste el contribuyente () Nada mas está por las noches () No atendieron citatorio () Otros: *Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
INFORME DE VECINOS: Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES () Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () Licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: () Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación:
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS CFE. N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a Odd de Atenta Mente de 2024. Hora: 1500 fac
the state of the s

Héctor Ramón Antúnez Magallanes NOTIFICADOR-EJECUTOR





Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> <u>ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL</u> TORREÒN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que inco quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código I Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo en el domicilio fiscal ubicado por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguie	con con con dome ueble entes:
Ubicación del inmueble:	
B. INDEPENDENT	Span
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR Nº de Crédito 4349440 Fecha: 20/14010 Notificador: GERARDO DONACIANO OJEDA CALDERO Diligencia: AS ECUI DAVIENTO DE CUENTAS	NC
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: ('A' está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron cita () otros: DENTICO DESTINACIONES () NO ACOLO DE SINCIPIO DE	atorio
*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.	<u>5.</u>
INFORME DE VECINOS: Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES () Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licence conducir. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: () Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación:	
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS CFE. N°: AGUA N°: GAS N°:	_
Torreón, Coahuila, a 01 de ADHL de 7021. Hora: 11:40	
EL NOTIFICADOR	

GERARDO DONAGIANO OJEDA CALDERON